

# CUIDAR A LOS QUE CUIDAN: DERECHO DEL CUIDADOR

AUTORES: LOPEZ ROSA, A; VALERO VALERO, A; CUEVAS VILCHES, AC

Desde mayo de 2002 se ponen en marcha distintas líneas de trabajo, encaminadas a mejorar los cuidados dirigidos a la población andaluza como desarrollo del Decreto 137/2002 de 30 de Abril de Apoyo a las familias Andaluzas, entre otras medidas se comienza la implantación del Plan de Mejora de la Atención a Cuidadoras de Grandes Discapacitados en Atención Especializada. Hay quien dedica todo su tiempo y esfuerzo a cuidar a personas enfermas o con gran discapacidad, a demás de ocuparse de sus familias y trabajos "CADA DÍA, TODOS LOS DÍAS".

A menudo, ellas mismas pueden ser personas frágiles o enfermas que necesitan ayuda y cuidados. Porque muchas veces se olvidan de su propia salud y sufren problemas relacionados con s cuidar. Entre todos, profesionales y usuarios podemos facilitarles su tarea: TARJETA +CUIDADO Y PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE CUIDADORAS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

•PRINCIPAL: Realizar protocolo de captación de cuidadoras de grandes dependientes en la UGSNA-

•ESPECÍFICOS: - Realizar valoración focalizada (V. Henderson) y plan de cuidados a las cuidadoras identificadas (NIC, NOC).
- Facilitar las tareas de las cuidadoras: TARJETA+CUIDADO Y PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE CUIDADORAS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

## 2 be Ta 3 F a

## PLAN DE IDENTIFICACION DE CUIDADORAS EN EL AGSNA:

Se considerará PERSONA CUIDADORA EN HOSPITALIZACIÓN (PCH) a Se considerará PERSONA CUIDADORA EN HOSPITALIZACIÓN (PCH) a aquella que desde el ingreso de paciente en cualquier unidad o servicio del AGSINA, que cumpla los criterios de inclusión definidos en el protocolo de identificación De cuidadoras, asumiendo una serie de responsabilidade y siendo beneficiaria de unas prestaciones que a lo largo del ingreso le serán dadas. OUIENES SON. Predominantemente son mujeres que dedican su tiempo y esfuerzo a cuidar a personas com problemas de salud en situación de encamamiento constante o protingado, posando más de 12 horas al día junto a ellas, excluyendo la noche, y asumiendo un alto nivel de responsabilidad de forma permanente. OUIE NECESTIAN: Declicar tiermo a artividades promas isa restiniento de cuina

asumiendo un aito nivel de responsabilidad de torma permanente. QUÉ NECESTIAN: Dedicar tiempo a actividades propias sin sentimiento de culpa, experimentar sentimientos negativos, buscar soluciones que se ajusten a sus necesidades, ser tratadas con respeto por aquellos a quienes solicidan ayuda, ser reconocidos como miembros valisoss, aprender a disponer de ti tempo necesario para aprenderlo, saber decir "no" ante demandas excesivas o poco realistas.

Los criterios se clasifican en imprescindibles y deseables, siendo precisa para la inclusión como PCH cumplir dos imprescindibles y, al menos, uno deseable. REFERIDOS AL PACIENTE:

REFERIDOS AL PACIENTE:
- Encamamiento en unidades de hospitalización con estancias superiores a 10 días en áreas médicas y 5 días en áreas quirúrgicas (IMPRESCINDIBLE)
- Autocuidado-Movilidad. Pacientes con Barthel < 60 (DESEABLE)
- Deterioro cognitivo. Pacientes con Ptelfere5 (DESEABLE)
- Deterioro cognitivo. Pacientes con Ptelfere5 (DESEABLE)
- REFERIDOS A LA CUIDADORA
- Pasar con el paciente más de 12 horas en el hospital, excluyendo la noche (IMPRESCINDIBLE)
- Asumir la responsabilidad de la atención de forma permanente (IMPRESCINDIBLE)
- Presentar alto nivel de sobrecarga (DESEABLE)
- Edad entre 20-80 años (DESEABLE)
- Domicillo a más de 50 Km del centro sanitario (DESEABLE)
- Capacidad papara recibir información en cuidados y realizarios posteriormente en su domicillo.

Capacidad parpara recibir información en cuidados y realizarlos posteriormente en su domicilio.
 QUEDARÁN INCLUIDAS DIRECTAMENTE TODAS LAS CUIDADORAS IDENTIFICADAS COMO CUIDADORAS DE GRANDES DISCAPACITADOS.

## PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE CUIDADORAS AGSNA

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE CUIDADORAS AGSNAS:

1. ACOGIDAI, NIFOCALO (CONTRACIÓN) CONTRACTOR à la persona cuidadora indegradation de en hospital a través del plan de acogida. Asegurar un trato caracterizado por la empatía y la compresión

| Proporcionar en la teléfono de la unidad para pedir información, provis identificación.
2. EXPONECEDER LA DECENSANO DEL EN EXPONES DEL EN ESCRANS DEL ESCRANS

## ÍNDICE DE ESFUERZO DEL CUIDADOR

Índice de Esfuerzo del Cu si la respuesta es "no".

Tiene trastomos del sueño (por ejemplo, porque se acuesta o levanta por la noche)	SI/NO
nocreo El cuidado de su paciente es poco práctico (por ejemplo, porque la ayuda le consume mucho tiempo y tarda en proporcionarse)	81/10
Esta situación le representa un esfuerzo físico (por ejemplo, porque hay que sentario o levantario de la silla)	81/110
Le supone una restricción a su vida anterior (por ejemplo, porque ayudar limita el tiempo libre y no puede hacer visitas)	SI/NO
Ha habido modificaciones en su familia (por ejemplo, porque la ayuda ha roto la rutna o no hav intimidad)	SI/NO
Ha habido cambios en los planes personales (por ejemplo, se tuvo que rechazar un trabajo o no se pudo ir de vacaciones)	SI/NO
Ha habido otras exigencias de tiempo (por ejemplo, por parte de otros miembros de la familia, tiene otras cargas familiares además del enfermo)	51/110
Ha habido cambios emocionales (por culpa de discusiones)	SI/NO
Algunos comportamientos del paciente le resultan molestos (la incontinencia, le cuesta recordar las cosas, acusa a los demás de quitarles las cosas)	SI/NO
Le duele darse cuenta de lo mucho que ha cambiado comparado a como era antes	21/110
Ha habido modificaciones en su trabajo (a causa de reservarse tiempo para la ayuda)	81/110
El enfermo es una carga econômica, la situación le desborda.	SI/NO
Puntuación	

## ESCALA DE SOBRECARGA DEL CUIDADOR DE ZARIT:

Formular Control of Section 1997 (1997) (199

# NANDA):

## RESULTADOS (NOC):

THE STREET

Enseñanza proceso de enfermedad (5602) Enseñanza individual (5606) Enseñanza individual (5606)
Enseñanza procedimiento/tratamiento (5618)
Enseñanza dela prescrita (5614)
Enseñanza medicamentos prescrito (5616)
Enseñanza medicamentos prescrito (5612)
Enseñanza actividad/ejercito prescrito (5612)
Apoyo al cuidador principal (7040)
Modificación de la conducta (4360)
Planificación del alta (7370)

Implantación del protocolo de identificación de cuidadoras en las Unidades de Gestión Clínica, para ofrecerles apoyo y ayuda garantizando una asistencia de calidad. Estas medidas se pueden utilizar como **EJEMPLO** para otros hospitales.

Según datos procedentes de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (EDDES) del Instituto Nacional de Estadística, tomando como referencia el año 2002 se estima que los costes de los cuidados informales oscilan entre los 9.087,4 y los 14.100,3 millones de euros. Por tanto, los costes estimados de los cuidados informales representarian una cifra equivalente a entre el 23,9% y el 37,1% del gasto sanitario del Sistema Nacional de Salud español del año 2002 y entre el 1,25% y el 1,93% del Producto Interior Bruto del mismo año.

desde el sector sanitario, existe la expectativa de que el SAAD puede contribuir a reducir las estancias hospitalarias innecesarias, motivadas por la actual falta de

recursos sociales adecuados.

Debido a la inexistencia de protocolos de identificación de las cuidadoras en la UGSNA y conociendo su relevante interés en otras unidades de gestión ya establecidos (garantizando uso de recursos, mejora asistencial de grandes dependientes,...) hemos decidido la implantación y el seguimiento del protocolo de identificación de cuidadoras, el cual supone para la enfermería:

La percepción del trabajo bien hecho

El reconocimiento propio y la satisfacción que ello produce
La aportación al bien intrínseco de la disciplina que es lo que permite que la sociedad nos reconozca como profesión, con aportaciones únicas e imprescindibles

il 93% de los cuidadores informales de las personas dependientes tienen una baja calidad de vida. Fundación INTRAS. 17/06/08 Plan de Alención Cuidadoras Familiares en Andalucía. Sevilla, marzo 2005. Plan funcional Personas Cuidadoras en Hospitalización Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada 2007. Itp://www.jundadeandalucía.es/sevicioandaluz/esalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=pr\_cuidadoras